



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 107-2016-AL/CPB

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha **30 de Setiembre del 2016**, referente a **las propuestas de reconocimiento a personajes destacados, en conmemoración a los 32 Aniversario de Creación Política de la provincia de Barranca, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el Artículo 41° de la Ley Nº 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, **VICTOR JOSE LA CHIRA ACEVEDO**, es un artista notable, cuya pluma transita entre el amor y el hombre esperanzado, entre el niño de ojos inocentes y la sapiencia del viejo experimentado, es un volcán poético, que cuando canta a la tierra (Barranca) que le abrió su seno para cogerlo como su hijo predilecto, dice así: **"Voy a gritar fuerte al viento, lo que siento esta noche, acaso haga demoché de un profundo sentimiento. Disculpen la intromisión, lo digo en forma muy franca, yo vengo desde BARRANCA a entregarles el corazón"**. La temática del poeta es amplia. Sus líneas están pobladas de octosílabos. Puede hablarse de palabras que llevan dentro de un estilo modernista, la sonoridad y la musicalidad en su más alto perfil. Actualmente es el asesor cultural de la "Casa del Poeta Peruano" Filial Barranca, ha sido invitado a eventos poéticos de nivel nacional e internacional convirtiéndose por ende en un embajador de la palabra. De profesión periodista, dirige el Programa Poético "La Poesía y Tú", ahora en Radio y TV, de la Federación de Periodistas del Perú, ha obtenido grandes logros como el 3er. Puesto en el Concurso Internacional "Todas las sangres" Huaraz, el 3er. Puesto Concurso Internacional "Todas las sangres" Huaraz, en el 2009, se le otorgo el reconocimiento como "Campeón Nacional" de poesía a nivel del Adulto Mayor, así como en su honor se desarrolló el V Concurso Regional de Declamación, Nivel Escolar, que llevo el nombre de: "Victor José La Chira Acevedo", ha sido reconocido como Mejor Poeta del 2009- Diario Regional "ASÍ", obtuvo el Premio "Tríce de Oro" y el 2do Puesto en el Concurso creación del Himno de la Región Lima, ha obtenido reconocimiento por "Capulí Vallejo y su Tierra" Como Amauta del Perú Profundo, obteniendo como reconocimiento por el Parlamento Andino. En el 2015 - Declarado Hijo Ilustre por el Consejo Municipal del Distrito de Sayán. Obtuvo la condecoración "José María Arguedas" en el grado Gran Maestro Por el Consejo Internacional "Todas las Sangres".

Que, en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 17° y 41° de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Provincial de Barranca con el voto **UNÁNIME** de los Señores Regidores presentes

ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO como **BARRANQUINO DISTINGUIDO**, al escritor y compositor **VICTOR JOSE LA CHIRA ACEVEDO**, por sus logros destacados, en el campo de la Poesía y la Literatura, al ser considerado como Embajador de la

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA Nº500 - TELF: 235 2146





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Palabra, y por sus innumerables premios obtenidos a lo largo de su vida profesional.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la Publicación en el 8portal de nuestra Institución

Dado en la Casa Municipal, a los Treinta días del mes de Setiembre del Dos Mil Dieciséis.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Ing. José Elgar Marreros Sausodo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

DECLARO: Que la copia es una reproducción exacta de
original que tuve a la vista

Karin Santa Carhuapoma Rojas
Secretaria General

17 OCT 2016

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA N°500 – TELF: 235 2146